



**INFORMACIÓN SOBRE EL CURSO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE
SECRETARIOS JUDICIALES (PROMOCIÓN INTERNA).**

La Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre, por la que se publica el proceso selectivo para ingreso por el sistema de promoción interna en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, establece que el proceso selectivo incluirá la superación de un período de prácticas.

De acuerdo con la base 7.4 de la citada ORDEN, el curso selectivo dará comienzo dentro del plazo máximo de dos meses, contados desde el nombramiento como funcionarios en prácticas y constará de dos fases consecutivas; un periodo de aprendizaje teórico práctico de dos meses, que tendrá lugar en el Centro de Estudios Jurídicos; y un periodo de prácticas tuteladas en oficinas judiciales de cuatro meses de duración.

Quienes no pudieran realizar el curso por causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada por la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, podrán efectuarlo con posterioridad, incorporándose al inmediato que se convoque de la misma clase, salvo imposibilidad manifiesta y por solo una vez, conservando la puntuación obtenida en la oposición o concurso-oposición previos.

La fase teórica comenzará el próximo día 7 de mayo, a las 10,30 horas y finalizará el día 6 de julio a las 14 horas. Los alumnos deberán presentarse en el CEJ: C/ Juan del Rosal nº 2, (Ciudad Universitaria) – Madrid, y venir provistos de **dos** fotocopias del DNI y **una** foto tamaño carné.

Los alumnos que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de Justicia deberán traer al curso:

- . El documento administrativo de **baja de haberes** del destino donde actualmente estén percibiendo nómina.
- . La correspondiente **licencia por estudio**, que deberán solicitar en el Departamento ministerial u Organismo público al que estén adscritos los puestos de trabajo de origen.
- . En el caso de optar por percibir retribuciones idénticas a las que percibían con anterioridad, se acompañará también una certificación de las retribuciones mensuales que reciben o copia de la última nomina percibida.

Dado el carácter práctico del curso y para su mejor aprovechamiento, es conveniente que los alumnos vengan con las Leyes Procesales correspondientes a las distintas clases que se impartirán (derecho procesal civil, penal, ejecución, etc.).

El día 7 de mayo se les informará del programa del curso y de los aspectos relativos a Secretaría General que sean de su utilidad.

Madrid, 20 de marzo de 2012

LA SUBDIRECTORA GENERAL-JEFA DE ESTUDIOS
Lourdes Montilla Gordo

CORREO ELECTRÓNICO:

infogral@cej-mjusticia.es

C/ Juan del Rosal, núm 2
28040 Madrid
Tel: 915 058 882
Fax: 915. 431 870